

## **FORMATO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS AÑO PRIMER SEMESTRE 2022**

### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**Código DANE IE:** 208606000189

**Nombre del Establecimiento Educativo:** CENTRO EDUCATIVO ARROYO NEGRO

**Municipio:** REPELÓN

**Modalidad:** ACADÉMICA

**Nombre del rector:** ALEJANDRO DE LAS SALAS DE ARMAS director rural (e)

**Teléfono fijo IE / Celular:** 3172550178

**Correo Electrónico:** centroeducativoarroyonegroinst@gmail.com

### **Rendición de cuentas realizada el viernes 26 de agosto de 2022**

Se informa a la comunidad educativa lo ejecutado en las diferentes gestiones lo siguiente:

### **GESTIÓN DIRECTIVA**

- Participación de talleres de capacitación sobre la elaboración de los PIAR y radicación de los PIAR a la oficina de inclusión el 26 de marzo de 2022, total 10 estudiantes con necesidades de educación especiales.
- Conformación del gobierno escolar según lo establecido por la ley antes de 31 de marzo de 2021.
- Radicación de proyecto de ampliación de a la media técnica y aprobación del mismo bajo el nombre “*Institución Educativa Departamental Arroyo Negro Aprobada mediante la Resolución 2155 del 19 de julio de 2022*”.
- Informe sobre el éxito de las matrículas por aumento de cobertura de 127 estudiantes año 2021 a 170 estudiantes en el año 2022.



Atlántico  
para la  
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2155 de 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL POR AUMENTO DE NIVEL Y SE REGISTRAN CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 501 de 2016, el Decreto 000068 de 2020, y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 67 establece que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, para su continuación en la educación superior.

Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 4 establece que "Corresponde al Estado (...) velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cumplimiento". Así mismo, el mencionado artículo estipula como obligación del Estado atender de manera permanente los factores que inciden en la prestación del servicio en condiciones de calidad, tales como, los recursos y métodos educativos.

Que la sección cuarta de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 establece las disposiciones generales para impartir educación media en los establecimientos educativos en el territorio colombiano.

Que el artículo 25 y 26 de la Ley *idem* señala respectivamente: "... Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras..." (subrayado nuestro).

"... La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior..."

Que el artículo 32 de la plurimencionada norma estatuye: "... La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio,



TEL: 491 511 000-1  
CALLE PAZ 343302  
BOGOTÁ COLOMBIA

LINEA ALTERNATIVA DE SERVICIO AL CLIENTE: 011 2011 911 1111  
CALLE CALLES 94 3000 911-001 - BOGOTÁ COLOMBIA  
Atlántico para la Gente atlantico.gov.co

## GESTIÓN ACADÉMICA

- Se aprueba por consejo directivo vigencia 2021 – 2022 y asamblea de padres el cambio de las jornadas de prestación del servicio, primaria pasa a la jornada de vespertina y bachillerato a la jornada matutina.



- Se informa el inicio del programa de nivelación de estudiantes en extraedad de nivelación los días viernes en jornada contraria.

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**Centro Educativo Arroyo Negro**  
 Calle 100 No. 100, San Juan, Atlántico, República Dominicana  
 Teléfono: (809) 200-1111 | Correo: info@arroyonegro.edu.do

Cordial saludo,

Reporto nombre de estudiantes reportados por docentes en **extraedad**, para curso de aceleración

Estudiantes Grado 2	IDENTIFICACIÓN	Edad
1. <b>Rion</b> Alex González González	(2) N37644732635	14 años

Estudiantes Grado 4	IDENTIFICACIÓN	Edad
2. <b>Brenel</b> Enrique Ortiz Rico	(4) 3771139	15 años
3. <b>Julio Cesar</b> Herrera Jiménez	(4) 1045231350	14 años
4. <b>Jesús</b> David Ortiz Rico	(4) 4171163	12 años
5. <b>Mia</b> Evelynling Duarte Gutiérrez	(4) 1045766855	12 años
6. <b>Mirlan</b> Sofía Avila Orozco, va a cumplir 11 en 6 de agosto (RETIRADA)		

Estudiantes Grado 5	IDENTIFICACIÓN	Edad
7. <b>Gerard</b> <del>Arturman</del> <b>Duarte</b> Gutiérrez	(5) TI 1042405882	13 años
8. <b>Etefany</b> Martínez Hernández	(5) TI 1045230511	14 años
9. <b>Keiner</b> Enrique Arzuaga Castillo	(5) TI 1044780888	14 años
10. <b>Elkin</b> Junior Hurtado Sarmento	(5) TI 1045275225	12 años

Estudiantes Grado 6	IDENTIFICACIÓN	Edad
11. <b>Micoel</b> José Ceballos Hernández	(6) 1045268170	13 años
12. <b>Julio Cesar</b> Jiménez Redondo	(6) 1044780582	15 años

Estudiantes grado 7	IDENTIFICACIÓN	Edad
13. <b>Keiner</b> Luis Ávila Guzmán	(7) 1044780364	15 años

**ALEJANDRO DE LAS SALAS DE ARMAS**  
 DIRECTOR RECTORAL (E)

- Solicitud de implementación del programa de Jornada Única.



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

## Centro Educativo Arroyo Negro

Oficializada según ordenanza No 016 de Dic. 9/1992 Reorganizada Octubre de 2004

NIT 802.009,991-4 DANE 208606000189

Arroyo Negro - Repelón (Atlántico)

centroeducativoarroyonegroinst@gmail.com



Arroyo Negro Repelón Atco Julio 5 de 2022

**Asunto:** Implementación jornada única en los grados Transición, Primero (1º)

y Decimo (10º)

Señores: SED ATLÁNTICO y EQUIPO DE JORNADA UNICA

Cordial saludo

Por medio de la presente manifestamos el interés de Implementar la Jornada Única en la **Institución Educativa Técnica de Arroyo Negro con Énfasis en Artes y Música** para mejorar la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica y secundaria. Con resultados medibles que evidencien el mejoramiento en las competencias básicas en las asignaturas de artística y música

A continuación, relaciono los grados y la cantidad de estudiantes en los que se va a implementar o ampliar el programa:

Transición, Primero (1º) y Decimo (10º)

Observación: si el EE cuenta con resolución del programa por favor iniciar No de resolución y los niveles que contempla.

En espera que se sea atendida nuestra solicitud, si otro particular

Cordialmente.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se informa a la comunidad el siguiente informe de gestión financiera durante asamblea de padres el día 26 de agosto de 2022.

Diciembre 13 de 2021 dineros en las cuentas del colegio

Tradicional (recursos propios # 6255) con un saldo disponible en bancos de **\$29.239,31**

La cuenta de ahorro activo (cuenta maestra) con #de cuenta 1461

Con un saldo disponible en bancos de **\$3.262.343. Marzo 28 del año 2022**

**Consignación por parte del gobierno en la cuenta maestra no 1461**

<b>VALOR CONSIGNACIÓN:</b>	<b>\$8.901.166</b>	<b>MARZO 28 DE 2022</b>
<b>DINEROS DE LA CUENTA:</b>	<b>\$ 3.263.083</b>	<b>MARZO 25 DE 2022</b>
<b>INTERESES:</b>	<b>\$83</b>	
<b>TOTAL:</b>	<b>\$12.164.349</b>	<b>28 DE MARZO DE 2022</b>

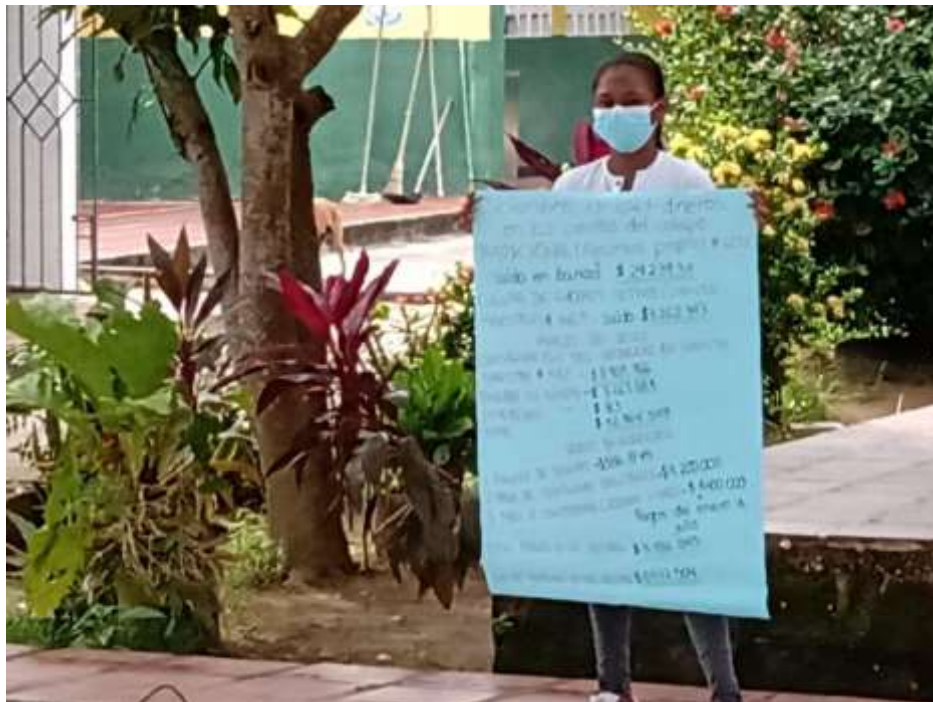
**PAGOS REALIZADOS:**

**VALOR**

<b>1. PÓLIZA DE SEGURO EINSTALACIONES DEL CEAN</b>	<b>\$ 586.845</b>	<b>CUBRE COMPUTADORES</b>
<b>2. PAGO SOFTWARE BOLETINES</b>	<b>\$1.200.000</b>	
<b>3. PAGO CONTADORA (200.000 X MES)</b>	<b>\$1.400.000</b>	<b>PAGOS DE ENERO A JULIO</b>
<b>TOTAL, PAGOS A LA FECHA</b>	<b>\$ 3.186.845</b>	<b>26 DE AGOSTO DE 2022</b>

**SALDO ACTUAL CUENTA 1461: \$ 8.977.504 26 DE AGOSTO DE 2022**

**IMÁGENES RENDICIÓN DE CUENTAS**





## **GESTIÓN COMUNITARIA**

- Charlas a padres de familia por parte de la SED Atlántico oficina de convivencia



- Charlas motivacionales a estudiantes por parte de SED Atlántico por parte decalidad educativa.

## PROYECTOS FUTUROS

- Intervención de 2 aulas para estudiantes de 10 grado y grado 11.
- Mantenimientos de aulas, techos y aires acondicionados, e instalación de 2 aires acondicionados donados por el departamento de prosperidad social.
- Revisión y actualización del manual de convivencia por parte del comité de convivencia


## CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA




EL CENTRO EDUCATIVO ARROYO NEGRO  
INFORMACIÓN IMPORTANTE  
Circular 005 de 2022



ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2022  
Se invita los padres de familia del Centro Educativo Arroyo Negro a la entrega de informes del SEGUNDO periodo académico del año 2022 de Transición, Primaria y Secundaria.  
EL DIA VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.  
**8: 00 a 8:30 am RENDICIÓN DE CUENTAS**  
8:30 a.m a 10:00 am. ENTREGA DE INFORMES primaria y secundaria  
**PUNTUAL ASISTENCIA DESPUÉS DE 8:15 AM SE CIERRAN LAS PUERTAS DE LA INSTITUCIÓN**



EL CENTRO EDUCATIVO ARROYO NEGRO  
INFORMACIÓN IMPORTANTE  
Circular 005 de 2022




ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2022  
Se invita los padres de familia del Centro Educativo Arroyo Negro a la entrega de informes del SEGUNDO periodo académico del año 2022 de Transición, Primaria y Secundaria.  
EL DIA VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.  
**8: 00 a 8:30 am RENDICIÓN DE CUENTAS**  
8:30 a.m a 10:00 am. ENTREGA DE INFORMES primaria y secundaria  
**PUNTUAL ASISTENCIA DESPUÉS DE 8:15 AM SE CIERRAN LAS PUERTAS DE LA INSTITUCIÓN**



EL CENTRO EDUCATIVO ARROYO NEGRO  
INFORMACIÓN IMPORTANTE  
Circular 005 de 2022



ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2022  
Se invita los padres de familia del Centro Educativo Arroyo Negro a la entrega de informes del SEGUNDO periodo académico del año 2022 de Transición, Primaria y Secundaria.  
EL DIA VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.  
**8: 00 a 8:30 am RENDICIÓN DE CUENTAS**  
8:30 a.m a 10:00 am. ENTREGA DE INFORMES primaria y secundaria  
**PUNTUAL ASISTENCIA DESPUÉS DE 8:15 AM SE CIERRAN LAS PUERTAS DE LA INSTITUCIÓN**



EL CENTRO EDUCATIVO ARROYO NEGRO  
INFORMACIÓN IMPORTANTE  
Circular 005 de 2022



ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2022  
Se invita los padres de familia del Centro Educativo Arroyo Negro a la entrega de informes del SEGUNDO periodo académico del año 2022 de Transición, Primaria y Secundaria.  
EL DIA VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.  
**8: 00 a 8:30 am RENDICIÓN DE CUENTAS**  
8:30 a.m a 10:00 am. ENTREGA DE INFORMES primaria y secundaria  
**PUNTUAL ASISTENCIA DESPUÉS DE 8:15 AM SE CIERRAN LAS PUERTAS DE LA INSTITUCIÓN**

EL CENTRO EDUCATIVO ARROYO NEGRO  
INFORMACIÓN IMPORTANTE  
Circular 005 de 2022

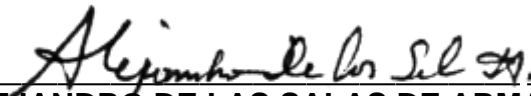


FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA.

Mat. No.	No.	Nombre completo	Acudiente	Firma
1	1	AVILA MONTEZUMA MAYLA SOPHIA		
2	2	CARRILLO OROZCO MIRLEYCI SOFIA		
3	3	CORREA CENTENO TIAGO JOSÉ		
4	4	CRUZ SARMIENTO JOSE LUIS		
5	5	DE LA CRUZ HERNANDEZ FREDDY ISRAEL		
6	7	JIMENEZ GUZMAN LUIS MANUEL		
7	8	MACEA ORTIZ YEIRI		
8	9	OCAMPO BUJATO MATTIUS RAFAEL		
178	10	OCAMPO BUJATO RAELYZ		
9	11	ORTIZ MORA MARIA MARGARITA		
10	12	ORTIZ PIMIENTA THALIA		
11	13	ORTIZ RESTREPO SAMUEL RICARDO		
12	14	ORTIZ RICO MOISES ALEJANDRO		
13	15	PEREZ ORTEGA MAURICIO JOSE		
14	16	PEREZ ROA SALOME		
15	17	PEREZ ZABALETA GIANNA		
16	18	SOLANO HERNANDEZ YULIANIS PATRICIA		
179	19	VILLALBA HERNANDEZ LUCIANA		
17	20	VILLANUEVA BELTRAN FREDI RAFAEL		
18	21	ZAMORA MACIAS SEBASTIAN ELITH		
19	22	ZAMORA PEÑATE SHADAY ANTONIA		

Vo.Bo. Funcionario autorizado: \_\_\_\_\_

NOTA : LOS FORMATOS DILIGENCIADOS CON FIRMAS DE PADRES DE FAMILIA REPOSAN EN LA INSTITUCIÓN, EN LA FECHA DE REDACCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO SE CONTABA CON ELLOS, DE SER REQUERIDOS SE ENVIARAN POSTERIORMENTE.

  
**ALEJANDRO DE LAS SALAS DE ARMAS**  
 C.C No 72.220.499 de barranquilla  
 Director Rural. (e)